



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 12305/03.-

Ref./ SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.- S/ Prórroga Adscripción de la Agente Hernández, Leandra Zoraya, Pertenciente a la Municipalidad de Guatraché, al Consejo de la Juventud.-

DICTAMEN N°

023 / 04

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL**

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de realizar dictamen, esta Asesoría Letrada, atento a lo informado por el Sr. Secretario del Consejo de la Juventud a fs. 26, considera conveniente modificar la fecha límite, en el art. 1 del proyecto de decreto de fs. 21, al día 10 de diciembre de 2003, asimismo y atento a la nueva normativa rectificar, completando el art. 2, expresando que el decreto "será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad". Efectuado dicho cambio, no existen otras observaciones que realizar, correspondiendo continuar con los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, - 8 ENE 2004

GAA



RAUL O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa